



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Pagina 1 de 8



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-06-26 09:43:18  
Radicado: S2024101535



Cod Dependencia: SDIS.12420 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA  
Destino: DEISY JOHANNA RAMÍREZ GÓMEZ  
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., junio de 2024

Señora

**DEISY JOHANNA RAMÍREZ GÓMEZ**

Correo electrónico: yoaramirez5814@gmail.com

Localidad Usme

Celular: 3006388172

Código Postal 110110

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado No. 2851742024 Bogotá Te Escucha.

Reciba un cordial saludo, Sra. Deisy

En atención a la petición radicada por la plataforma de Bogotá te escucha, con número relacionado en el asunto en la que manifiesta que:

*"(...) QUEJA COORDINADORA JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO LISME (...)"*

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 607 de 2007, modificado por el Decreto 113 de 2023, brinda respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, orienta servicios sociales, modalidades y estrategias de atención a las niñas, niños y adolescentes del Distrito Capital con el fin de propender por la garantía del libre ejercicio de sus derechos y su reconocimiento como sujetos de derechos, que minimice sus condiciones de vulnerabilidad. Uno de los servicios orientados a la primera infancia, infancia y adolescencia es el servicio de JARDINES INFANTILES, el cual tiene por objeto generar entornos protectores y enriquecidos que promuevan el desarrollo integral y el goce efectivo de derechos de la primera infancia desde la gestación, con enfoque diferencial y de género, en coherencia con los fundamentos de la educación inicial, involucrando a las familias, la comunidad y las redes de apoyo a través de tres (3) modalidades de atención.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Ahora bien, al no contar con descripción de la petición se realiza llamada telefónica a la ciudadana al número 3006388172, el 13 de junio del 2024 a las 6:02 pm, en la cual se indaga sobre la solicitud *“La ciudadana indica que acudió a la unidad operativa para averiguar sobre el cupo para su hija, el guarda de seguridad indaga su motivo y da ingreso acompañándola hasta el tercer piso, pero al ingresar a la zona administrativa la persona que la atendió que posiblemente es la responsable de servicio, ya que no se presenta, no saluda de manera cordial y es poco amable.*

*La profesional indaga cuál es su solicitud la ciudadana al indicar que requiere un cupo, esta profesional indica que hay disponibilidad pero que debe traer los documentos el mismo día, adicional que si la deja de llevar al jardín infantil por dos días o más se le había visitado domiciliaria y si se encuentra a la madre durmiendo o en otras condiciones se le quita o retira la niña ya que pueden asistir con la policía de infancia y adolescencia. Asimismo, la madre de familia estaba interesada en conocer la unidad y la niña se encontraba atraída en hacer este recorrido ya que evidenció espacios lúdicos, juguetes, entre otros, pero no le dieron la opción por lo que al bajar junto con la responsable de la unidad la niña manifestó inconformidad y la responsable realizó el comentario que a la niña le hacía falta pautas de crianza delante de su hija, por lo que la ciudadana no está conforme. Adicional se indaga por parte de la responsable sobre el padre de familia y la madre refiere que ella es madre soltera y no hay presencia del padre lo que la responsable refiere que entonces la niña no tiene padre, la usuaria indica que estos comentarios actitudes hacia la población no son adecuados y que sí así trata a las personas con educación ya que ella es psicóloga cómo tratará a la población con vulnerabilidad o a los niños que se encuentran en el servicio”.*

Conforme lo expuesto, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS se permite indicar a la ciudadana que:

La Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, en conjunto con la Subdirección para la infancia, designaron dos profesionales para realizar visita de acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento al Jardín Infantil Fortaleza del Oso, el 14 de junio del 2024, en la cual se evidencia:

1. Buzón de sugerencias en el ingreso del jardín infantil, el cual es un canal de comunicación diseñado para recopilar opiniones, felicitaciones, sugerencias y recomendaciones de las familias, acudientes y equipo de trabajo que asisten a la unidad operativa y que puedan compartir de forma voluntaria sus propuestas y comentarios con

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Pagina 2 de 8



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



el propósito de mejorar, corregir o reconocer los procesos del servicio prestado. Asimismo, la unidad cuenta con formato diligenciado de la apertura de este elemento en el cual no se evidencia novedades o alertas en relación a la atención de la ciudadanía en la prestación del servicio.

2. El equipo de trabajo de la unidad operativa cuenta con la siguiente organización para la atención a personas ajenas:

- Son recibidas por el guarda de seguridad este indaga sobre el motivo de la visita, en el caso de pertenecer a una entidad, solicita el carnet donde lo acredita, ingresa a la unidad operativa y se registra en la bitácora del guarda de seguridad, este es anunciado al área de administrativa quien autoriza el ingreso de la persona, la cual accede en compañía del guarda de seguridad al tercer piso, se brinda la atención y en el momento de egreso son acompañados hasta la recepción para su salida.
- En el caso de familias o acudientes se realiza el siguiente proceso: el guarda de seguridad indaga el motivo y los acompaña al área administrativa para ser atendidos por la auxiliar administrativa o responsable del servicio.
- Los ciudadanos son atendidos de acuerdo a su necesidad.

Para el caso del proceso de inscripción, si las familias no tienen documentos se les indica cuáles son y se agenda su atención, en caso de tener los documentos se hace recepción de los mismos identificando estos y se agenda la atención para la legalización del proceso, si las familias no puedan regresar por algún motivo se realiza el proceso de forma inmediata capturando los datos de la familia para ser contactada si se requiere y cargada en el sistema misional, para el proceso de salida se realiza el acompañamiento por el área administrativa hasta el lobby del jardín infantil.

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS en su compromiso y como garante de los derechos de las niñas y niños y en cumplimiento a los principios del servicio a la ciudadanía, el equipo de trabajo del Jardín Infantil Fortaleza del Oso en el marco de los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio de Jardines Infantiles Públicos del Distrito Capital, construirá el protocolo del momento de ingreso de personas ajenas a la unidad operativa en concordancia con lo estipulado en el Manual de Servicio a la Ciudadanía Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, Código: MNL-ATC-001 (Versión 1, Fecha: 21/12/2023).

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Pagina 3 de 8



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



En relación al recorrido por la unidad operativa, la responsable del servicio indica que en ese momento las niñas y niños se encontraban en los rituales de higiene etc. (control de esfínteres, cambio de pañal, entre otros ) establecidos en la prestación del servicio, por lo cual por resguardar su integridad e intimidad no se podía realizar este recorrido, sin embargo, es necesario aclarar a la ciudadana que las unidades operativas pueden ser reconocidas en compañía de algún integrante de la entidad autorizado.

Adicionalmente, como proceso de mejora continua, la unidad establecerá mecanismos para el reconocimiento de las instalaciones del jardín infantil, se planea llevar a cabo una jornada de fortalecimiento dirigido al equipo de trabajo de Fortaleza del Oso que tendrá como propósito socializar el protocolo de ingreso y salida de personas ajenas, y de la apropiación del Manual de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Integración Social

Así mismo, es preciso mencionar que en el marco de la diligencia adelantada, indicó no estar interesada en acceder a los servicios ofertados por la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Por último, se copia esta solicitud y respuesta al Subdirector Local para la Integración Social de Usme- Sumapaz encargado, que en virtud de jefe inmediato o supervisor del contrato realice las demás acciones que haya lugar.

De esta manera se brinda respuesta a su solicitud, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá D.C. incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**  
**Subdirectora para la Infancia**

- Anexos: Acta Apertura de Buzón.
- Acta Atención al Ciudadano.
- Buzón la Fortaleza del Oso.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Página 4 de 8



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Formato Seguimiento a llamada 13-06-2024.
- Acta del 14 de junio de 2024.

CC: Daniel Mora Ávila ( E )- dmoraa@sdis.gov.co  
Johanna Delgado- ldelgadof@sdis.gov.co

Insumos: Sonia Lombo – Subdirección para la infancia  
Proyectó: Alcira Daza – Subdirección para la infancia  
Revisó: Iván Ricardo Sánchez – Subdirección para la Infancia  
Diana Tobón – Subdirección para la Infancia  
Margarita Cuellar - Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a0090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Página 5 de 8

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024101535

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737

Creación: 2024-06-26 09:44:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-26 10:36:11



Escanee el código para verificación

### Revisión: Revisó

Margarita María Cuellar Mendez  
52427029  
mcuellarm@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Revisó

Diana Tobón  
52817084  
dtobon@sdis.gov.co

Subdirección Para la Infancia

### Revisión: Revisó

Iván Ricardo Sánchez Quintero  
1026256034  
isanchezq@sdis.gov.co  
Abogado Contratista - Equipo Jurídico  
Subdirección para la Infancia - Secretaría Distrital de Integración Social

### Elaboración: Proyectó

Alcira Daza Rojas  
52463299  
adazar@sdis.gov.co  
Líder primera infancia  
Subdirección para la infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Página 6 de 8



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024101535

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737

Creación: 2024-06-26 09:44:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-26 10:36:11



Escanee el código para verificación

**Firma: Firma**

Adriana Gonzalez Gomez

52706511

[agonzalezg1@sdis.gov.co](mailto:agonzalezg1@sdis.gov.co)

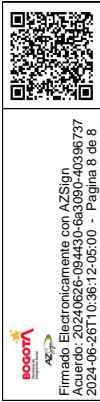
Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737  
2024-06-26T10:36:12-05:00 - Página 8 de 8

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024101535

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240626-094430-6a3090-40396737

Creación: 2024-06-26 09:44:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-26 10:36:11

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alcira Daza Rojas adazar@sdis.gov.co Líder primera infancia Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-06-26 09:44:46 Lec.: 2024-06-26 09:45:55 Res.: 2024-06-26 09:46:09 IP Res.: 191.95.49.243
Revisión	Iván Ricardo Sánchez Quintero isanchezq@sdis.gov.co Abogado Contratista - Equipo Jurídico Subdirección para la Infancia - Secretar	Aprobado	Env.: 2024-06-26 09:46:09 Lec.: 2024-06-26 09:54:50 Res.: 2024-06-26 09:54:55 IP Res.: 191.156.236.18
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-06-26 09:54:55 Lec.: 2024-06-26 09:58:55 Res.: 2024-06-26 10:00:27 IP Res.: 191.156.148.72
Revisión	Margarita María Cuellar Mendez mcuellarm@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-26 10:00:27 Lec.: 2024-06-26 10:15:09 Res.: 2024-06-26 10:15:31 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-26 10:15:31 Lec.: 2024-06-26 10:35:58 Res.: 2024-06-26 10:36:11 IP Res.: 190.27.225.68